

Se trata de un proyecto de categoría III según el procedimiento de revisión medioambiental y laboral de la CII porque puede tener como resultado ciertos efectos que pueden evitarse o mitigarse siguiendo normas de desempeño, directrices y criterios de diseño generalmente reconocidos. Para estar mejor informado de los requisitos de la CII, CrediFactor, S.A. asistió al taller de capacitación medioambiental para intermediarios financieros ofrecido por la CII en 2009 y ya cuenta con un sistema de gestión ambiental. Cada subproyecto será objeto de una revisión medioambiental y deberá cumplir las leyes, reglas y normas nacionales en materia de medio ambiente y trabajo, así como los lineamientos ambientales de la CII.